

CORRECCIÓN DE ERRORES PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS PERSONAS MAYORES.

Con fecha 21 de octubre de 2024 se publicó, en la web de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y presentación de documentación acreditativa y aceptación en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para la Línea 14 de Subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 26.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre de 2019).

Con fecha 22 de octubre de 2024, se detecta error material no incluyendo las entidades que no resultan beneficiarias por no alcanzar la puntuación mínima (40 puntos) en relación a los programas presentados por entidades públicas, afectando concretamente a cinco solicitudes de cuatro entidades distintas.

Conforme a lo previsto en el art.109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos, procediéndose a realizar la corrección correspondiente.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GUILLERMO CASTRO PASTOR			29/10/2024
	EVA MARIA JARILLO DOMINGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im51SVFMM3JD4PTYSG94CNHDACG			PÁG. 1/2



ANEXO 3

RELACIÓN DE ENTIDADES NO BENEFICIARIAS POR PUNTUACIÓN MÍNIMA

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BARBATE

CIF Entidad Solicitante: P1100700B Expediente SISS: (DPCA)720-2024-00000381-1

Puntuación: 30,5

Objeto/Actividad Subvencionable: TERCERA EDAD - ACTÍVATE

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BARBATE

CIF Entidad Solicitante: P1100700B Expediente SISS: (DPCA)720-2024-00000336-1

Puntuación: 30,5

Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJECER CON SALUD

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL VALLE

CIF Entidad Solicitante: P1100200C Expediente SISS: (DPCA)720-2024-00000312-1

Puntuación: 32,5

Objeto/Actividad Subvencionable: CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS MAYORES EN ALCALÁ DEL VALLE

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA

CIF Entidad Solicitante: P1101600C Expediente SISS: (DPCA)720-2024-00000293-1

Puntuación: 25,5

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO PARA LA DINAMIZACIÓN DEL CENTRO SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DEL ROSARIO

CIF Entidad Solicitante: P1104000C Expediente SISS: (DPCA)720-2024-00000126-1

Puntuación: 31,5

Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJECIENDO+MENTE

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN Fdo.: GUILLERMO CASTRO
PASTOR**

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN Fdo.: EVA JARILLO DOMÍNGUEZ**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GUILLERMO CASTRO PASTOR

29/10/2024

EVA MARIA JARILLO DOMINGUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm5JSVFMM3JD4PTYSG94CNHDACG

PÁG. 2/2

